

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

PROYECTO: PREVENCIÓN, CONTROL Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD VIAL, FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY 1702 DE 2013.
CÓDIGO BPIN: 2015011000320



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, fue creada mediante la Ley 1702 de 2013 como una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada, del orden nacional que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio autónomo propio adscrito al Ministerio de Transporte (Artículo 1, Ley 1702 de 2013).

De igual forma la ley creo el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación – Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica, ni estructura administrativa con independencia patrimonial.

2. OBJETIVO

REDUCIR LA MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA

3. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo con el mandato establecido en el Artículo 4, Parágrafo 1 de la Ley 769 de 2002, le compete al Ministerio de Transporte, como órgano rector del tránsito y transporte a nivel nacional, elaborar el Plan Nacional de Seguridad Vial, así como liderar el proceso de realización de las acciones en él contenidas. Asume dicha responsabilidad hasta tanto entre en funcionamiento la Agencia Nacional de Seguridad Vial, creada como la autoridad máxima para la aplicación de políticas en el tema, en cumplimiento de la Ley 1702 de 2013. Según esta Ley, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) será el órgano responsable del proceso de elaboración, planificación, coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, que seguirá vigente hasta que se promulgue un nuevo

Plan Nacional de Seguridad Vial. Por las anteriores razones, la Comisión Intersectorial de Seguridad en las Carreteras aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, el cual se expidió por medio de la Resolución 2273 de 2014. En ese sentido, el Plan se convierte en una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional. Entre los principales retos que tendrá la Agencia, en el marco del Plan Nacional, son: †El apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional, †La generación de acciones formativas, informativas, evaluativas y de control para la generación de una cultura vial que respete la vida, †El desarrollo de un sistema integral de atención y rehabilitación a las víctimas por accidentes de tránsito y a sus familiares, †La promoción y fortalecimiento de los procesos de armonización con la normativa internacional para contar con vehículos con mayor tolerancia al impacto, así como el desarrollo de investigaciones para contar con un servicio de transporte público seguro, †El desarrollo de estudios técnicos para el diseño, la construcción, y la operación de una infraestructura que propicia la movilidad y que se incorpore en los instrumentos de planeación y gestión a nivel municipal. No obstante, es necesario resaltar como acción en el PNSV, y como parte constitutiva de la Agencia, el diseño y la implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial. En este Observatorio se creará un equipo de investigación de accidentes, el cual permitirá tener un conocimiento seguro, rápido y confiable sobre los accidentes de alto impacto que conmocionen a la sociedad colombiana, para tener resultados sobre la causalidad de los mismos y poder así iniciar las medidas necesarias que prevengan, mitiguen y reduzcan accidentes viales de características similares.

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

A continuación se muestra el presupuesto asignado para la vigencia 2016, los recursos obligados y el porcentaje de ejecución de estos.

Cuadro 1. Recursos asignados al proyecto

Año	Recursos asignados* (1)	Recursos Ejecutados* (2)	% Ejecutado (3)
2016	37.456	37.456	100

*Cifras en millones de pesos

- (1) Apropriación vigente
- (2) Obligación
- (3) Ejecución para la vigencia

Nota: Se transfirió la totalidad de los recursos a la Fiduciaria Colpatría, de acuerdo a la ley 1702, parágrafo “**Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por una fiduciaria...**” Por lo tanto la ejecución en el sistema es del 100%.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

5. LOGROS Y METAS

1. Gestión vigencia 2016

1.1 **CONVENIOS 2015.** Durante la Vigencia 2016, se ha venido dado cumplimiento a los objetivos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, logrando avanzar en las siguientes actividades:

- **Supervisión y Asistencia técnica convenios interadministrativos suscritos con 16 entes territoriales en 2015.** En el primer semestre de 2016, la ANSV, requirió profesionales técnico, administrativo y jurídico para el apoyo a la supervisión y asistencia técnica a las entidades territoriales en la ejecución de los convenios con: Medellín, Boyacá, Popayán, Villavicencio, San Andrés, Pasto, Santa Marta, Barranquilla, Ibagué, Neiva, Sincelejo, Manizales, Palmira, Bucaramanga, Montería y Palermo.

En el segundo semestre de 2016, se reestructuraron cláusulas contractuales, se redefinió el alcance de los proyectos, iniciando así las gestiones en las entidades territoriales, en el marco de cada uno de los Proyectos de Seguridad Vial, logrando la implementación de acciones y medidas integrales, consistentes con los planes locales de seguridad vial, siguiendo las recomendaciones y políticas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, en los pilares estratégicos allí establecidos: Gestión institucional, Comportamiento Humano, Infraestructura, Atención y rehabilitación de víctimas.

Los proyectos en ejecución tienen como principales objetivos: sensibilizar y empoderar a la comunidad en la necesidad de mejorar el comportamiento, frente a las normas de tránsito, que permita salvar vidas en la vía, para lo cual se emprendieron acciones de fortalecimiento institucional, involucrando a los diferentes actores públicos y privados, con empresas que tienen influencia en las zonas de mayor accidentalidad, para la realización de campañas con sus empleados, conductores y pasajeros (Escuelas de Enseñanza Automovilística, Empresas de Transporte Público Colectivo e Individual, Empresas de Transporte de Carga).

Con el concurso de instituciones educativas se promovió el desarrollo de procesos de investigación en seguridad vial.

✓ Se promovieron líderes que puedan generar en los usuarios de las vías conciencia en el uso seguro del sistema de movilidad, cultura ciudadana y educación vial.

✓ En comportamiento humano, se logró el Diseño y ejecución de campañas de sensibilización y educación para peatones, conductores (vehículos privados, taxis, público colectivo, de carga, etc.), motociclistas y ciclistas así mismo en temas de normas, utilización adecuada de la infraestructura



vial, exceso de velocidad, uso del cinturón y alcoholemia, entre otros.

✓ Formación a los actores viales en puntos y tramos de alta accidentalidad identificados.

✓ Realización de campañas que incluyeron aspectos relacionados con utilización de elementos de protección personal, utilización adecuada de la infraestructura vial, velocidad en la conducción y sus consecuencias, uso de sustancias alcohólicas o psicotrópicas en la conducción y distracciones en la vía.

✓ Se adelantaron actividades de Control y Vigilancia para promover el buen comportamiento de los diferentes actores viales.

✓ Se entregaron elementos que visibilicen a los actores viales tales como chalecos, distintivos, luces y aditamentos reflectivos, etc.

Programa toma de Ciudades. Se suscribió convenio de cooperación con La Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional entre las partes con el objetivo de ejecutar planes de intervención, campañas de prevención, control y sensibilización, propendiendo por la promoción y prevención en salud y convivencia asociadas a la Seguridad Vial, así como el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad en algunas ciudades del país.

Por la anterior se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los alcaldes de las 12 ciudades que hoy presentan mayores índices de accidentalidad, durante las cuales se expusieron los diagnósticos evidenciado los actores viales más vulnerables y la caracterización de las principales causas, estableciendo para cada intervención:

✓ Ubicación Geográfica de los sectores y puntos críticos de accidentalidad vial.

✓ Días y horas de mayor accidentalidad en las que se deben realizar los controles.

✓ Recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos para el plan específico.

✓ Responsabilidad de las autoridades de tránsito según su jurisdicción y competencia.

Se desarrollaron acciones en Cali, Medellín, Montería, Cúcuta, Ibagué, Valledupar, Neiva, Barranquilla,



**VIDAS EN
LA VÍA**

Cartagena, Armenia, Pereira y Villavicencio, Valledupar y Pereira intervenciones que se realizaron en coordinación con los señores Alcaldes, Secretarios de Tránsito, Cuerpos de Control de la Policía y los Guardas de cada ciudad. En cada Ciudad se ejecutaron acciones por término de 15 días en dos fases hasta el 29 de Diciembre.

Se entregaron equipos (Alcoholímetros, conos, entre otros) para el apoyo a la Dirección de Tránsito de la Policía, con el fin de adelantar acciones preventivas en accidentes de tránsito.



Plan de prevención y control Cúcuta: Se realizaron actividades de prevención y control en lugares y zonas del municipio en donde se encuentran georreferenciados los accidentes de tránsito y se presentan altos índices de infracción la norma de tránsito acompañada de las lesiones y muertes en accidentes de tránsito.

Plan de prevención y control Villavicencio: Dentro de la ejecución del plan elaborado entre la ANSV, la DITRA y las autoridades de Villavicencio y Transporte MEVIL, se adelantaron una serie de actividades con el fin de ejercer un control efectivo frente a las infracciones de tránsito que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, que pueden llegar a convertirse en accidentes de tránsito, además de controlar la problemática de transporte informal así:

Reuniones de coordinación

De acuerdo al análisis realizado en reunión de coordinación, se estableció los lugares neurálgicos, afectados por la accidentalidad en la capital del Meta, mediante la georreferenciación, con el objeto de desarrollar controles efectivos, que permitan generar un impacto positivo en la reducción de la accidentalidad, con la implementación de controles dirigidos a los motociclistas, vehículos particulares, transporte informal entre otras infracciones.



Reunión con el gremio de taxistas

Con el objeto de tratar temas de informalidad en el transporte de pasajeros, se realizó reunión con el gremio de taxistas, donde se expuso la problemática que aqueja a la ciudad de Villavicencio de igual forma se estableció la realización de controles, para contrarrestar este problema de informalidad.



Actividades de control a motocicletas



Con el objeto de, contrarrestar la accidentalidad vial en la ciudad de Villavicencio se hizo control a los motociclistas, pues estos actores viales, se encuentran involucrados en la mayoría de los accidentes que se presentan, por la adopción de comportamientos inseguros, o el incumplimiento de las normas de tránsito

Actividades de control a servicio individual de pasajero. A fin de verificar el cumplimiento de la normatividad de tránsito por parte de los conductores, de esta modalidad de transporte se realizaron controles, con el propósito de verificar las condiciones de legalidad, documentación, taxímetro entre otros, para dar a los Villavicenses la tranquilidad de hacer uso de un transporte seguro, confiable y ajustado a la normatividad de tránsito.

Control transporte informal de pasajeros (UBER)



Debido a la prestación de servicios no autorizado del del servicio de transporte de pasajeros, a través de plataformas tecnológicas como la aplicación UBER, y del empleo de vehículos particulares para el traslado ilegal de pasajeros en la ciudad de Villavicencio a otros municipios y a la ciudad de Bogotá, se realizaron actividades de control, que permitieron la imposición de órdenes de comparendo e inmovilización de un número significativo de automóviles, con el fin de reducir de este tipo de prácticas ilegales, que pone en riesgo a la seguridad de quienes optan por este medio de transporte y afectan la economía de los transportadores legalmente constituidos



Control embriaguez



Con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito, por el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron controles en las vías de la ciudad, verificando el estado anímico de los conductores, mediante el empleo de dispositivos alcohosensores, logando la imposición de órdenes de comparendos e inmovilización de vehículos y motocicletas; situación que favoreció en forma positiva en la reducción de accidentes de tránsito.

Actividades preventivas dirigidas a motociclistas



Durante la intervención en la ciudad de Villavicencio, se llevaron a cabo actividades dirigidas a los motociclistas, con el fin de generar comportamientos seguros en la conducción de estos vehículos y a su vez el respeto de las normas de Tránsito, con el objeto de consolidar la adopción de la Seguridad Vial como herramienta para la reducción de la accidentalidad.

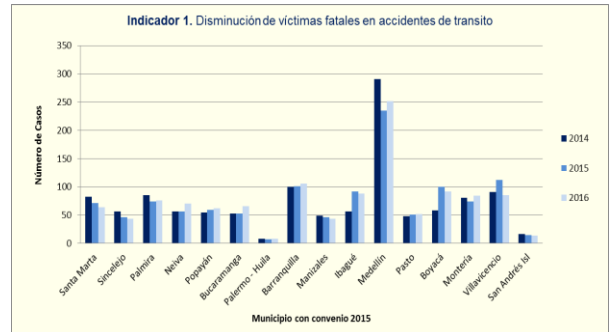
Plan de prevención y control Armenia. En cumplimiento a la intervención a la ciudad de Armenia liderada por la Agencia Nacional de seguridad vial, la DITRA, y la secretaria de tránsito de la ciudad de Armenia, con el fin de prevenir la accidentalidad vial, se adelantaron las siguientes actividades:

Presencia en los puntos críticos de la ciudad y a su vez intervención en los temas de la ilegalidad, violación al espacio público, control de embriaguez, control de velocidad y lo más importante con los motociclistas.

1.2 CONVENIOS 2016. El acercamiento de la Entidad ha llegado a 33 municipios de Colombia, 16 de ellos durante el año 2015. En el año 2016 la Agencia Nacional de Seguridad vial firmó 18 convenios con diferentes municipios realizando:

Uno de los indicadores más relevantes en los cuales la ANSV pretende demostrar los avances de las actividades encaminadas a la seguridad vial se planteó del comportamiento de víctimas fatales en cada uno de los municipios tomando como año base del proyecto el 2014 y en algunos casos el año 2015.

A continuación se presenta el comportamiento de este indicador soportado en cifras reportadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.



La información de 2016 tiene carácter preliminar por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Fecha de reporte por parte del ONSV: 12-12-16

COMPORTAMIENTO HUMANO

Formación en Aulas móviles - ¿Quién quiere ser Motorisabio?:

- ✓ Concurso con estructura y dinámica para reflexionar sobre las decisiones que toman los conductores de motocicletas al momento de movilizarse.



- ✓ **Círculo Pedagógico:** Serie de juegos de educación vial donde los participantes recibieron instrucciones sobre comportamientos adecuados como peatones y pasajeros, identificación de señales básicas, uso de los pasos seguros entre otros.

- ✓ Concurso para premiar los comportamientos adecuados de los motociclistas: Se seleccionaron de la base de datos de licencias registradas en Barranquilla que no presenten comparendos; después de un proceso de clasificación, tres motociclistas ejemplares de la ciudad: 15 años sin comparendo:

Motorisabio Senior 10 años sin comparendo
Motorisabio Junior 5 años sin comparendo:
Motorisabio Amater

Durante la segunda fase del plan integral de intervenciones se presentó reducción en accidentes de tránsito, muertos y lesionados en las ciudades de Cali y Cartagena (Fuente informe



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

1.3 Programa de Comunicación: Al final del segundo semestre se lanzó estrategia de comunicación sobre seguridad vial, "**Que NO sea la ÚLTIMA VEZ**".

A través de la campaña la Agencia Nacional de Seguridad Vial busca, mediante situaciones cotidianas, crear conciencia que entre todos podemos salvar vidas en la vía y que todos como actores viales, debemos multiplicar el mensaje y empezar actuar en un cambio de conciencia colectiva, que nos lleve a preservar la vida en las vías, mediante comportamientos adecuados.



En el evento se promocionaron las redes de la ANSV con el fin de posicionarlas y lograr una mayor cobertura de los mensajes que difunde la entidad.

6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

No estaba provista la planta de personal de la ANSV

7. CONTACTOS DEL PROYECTO.

Gerente del Proyecto	Ricardo Galindo Bueno
Cargo	Director General
Correo Electrónico	
Teléfono	

Formulador del Proyecto	Nelly Salcedo Gómez
Correo Electrónico	nsalcedo@mintransporte.gov.co
Teléfono	

8. BIBLIOGRAFIA DEL DOCUMENTO

- ✓ Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas publicas - SUIFP, <http://suifp.dnp.gov.co/>
- ✓ Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, <http://spi.dnp.gov.co/>
- ✓ _Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión
- ✓ Informe de Resultado plan intervención integral de prevención y control en vías DITRA.

Fecha de Corte del presente resumen ejecutivo: Diciembre de 2016

Elaboró: Nelly Salcedo Gómez
Profesional Especializado
Oficina de Planeación ANSV



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**